

Autorizando la apertura de créditos adicionales para el ramo de Fomento.

Lima, 24 de diciembre de 1924.

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de los siguientes créditos adicionales a las partidas que en seguida se expresan, del pliego de Fomento del Presupuesto General vigente con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto:

A.—Por la suma de Lp. 4.000.0.00 a la partida No. 197 "Para atender a gastos de sanidad en toda la República".

B.—Por la cantidad de Lp. 4.000.0.00 a los médicos titulares".

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Guillermo Rey, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

Juan Cobián, Secretario de la Cámara de Diputados.

Al señor Presidente de la República.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 27 de diciembre de 1924.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

de la Piedra.